Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, aprobó la modificación de tarifas de la Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de aguas.

El expediente instruidos se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación por plazo de treinta días, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo, durante dicho perídodo, que serán resueltas por el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mora 25 de marzo de 2013.- El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-3364